

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No.12-2019 ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA MNHN-CCC-LPN-2019-001

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las doce treinta pasado meridiano (12:30 p.m.), nos hemos reunido en la Biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo, **SIXTA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0235488-3, en representación de Relaciones Públicas y, la **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada notario, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en calidad de Asesora Legal.

Comprobando la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la entidad, dio apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Verificar, validar, y aprobar el informe del Perito designado con la recomendación de adjudicación y evaluación de las ofertas técnicas y económicas del proceso de Licitación Pública Nacional de referencia MNHN-CCC-LPN-2019-001.**
- B) Conocer de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Licitación Pública Nacional SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TRANSFORMADOR DE 500 KVA, ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: CAMBIO DE SECCIONADORA, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-CCC-LPN-2019-001.**

VISTO: El informe de recomendación y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, del proceso de referencia MNHN-CCC-LPN-2019-001, de fecha 4 de junio 2019, emitido por el Perito designado **ING. VILYS SÁNCHEZ FLORIÁN.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y concesiones, de fecha 20 de julio 2006, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, No.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

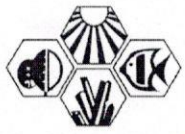
VISTA: Las ofertas técnicas y económicas de los oferentes participantes en el proceso de referencia MNHN-CCC-LPN-2019-001.

A continuación, se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican el presente acto administrativo:

POR CUANTO: A que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, decidió realizar un procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TRANSFORMADOR DE 500 KVA, ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: CAMBIO DE SECCIONADORA, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de referencia **MNHN-CCC-LPN-2019-001**, para lo cual se procedió a publicar la convocatoria a la licitación pública nacional durante los días 8 y 9 de abril del año 2019, en dos (2) periódicos de circulación nacional durante dos (2) días consecutivos a todos los interesados a presentar propuestas para que sean recibidas en sobres sellados hasta el día 27 de mayo 2019, de 9:00 a.m. a 10: 30 .a.m. en presencia de notario público en el auditorio Juan B. Pérez Rancier del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”

POR CUANTO: A que el día 27 de mayo del año 2019, se recibieron doce (12) propuestas de los oferentes siguientes: **1) ING. JUAN GERMÁN CASTILLO, SRL; 2) ENERGÍA ELÉCTRICA, SA (ENEL); 3) CONVEXA & ASOCIADOS, SRL; 4) CENTRO DE REPARACIONES E INSTALACIONES, SRL (CRINSA Jr.); 5) CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL, 6) C & E INGENIERÍA, SRL; 7) IQTEK SOLUTIONS, SRL; 8) SALCO ELECTRIC COMPANY, SRL; 9) GRUPO GAWLA, SRL; 10) EVS ELECTROMECAÁNICA, SRL; 11) PIEV PROYECTOS-INGENIERÍA ENRIQUE VELOZ, SRL, y 12) PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA PRIAT, SRL**, en virtud de lo establecido en el manual de compras para el proceso de comparación de precios y la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública estuvo disponible en la sede de la institución y en el portal de la institución y en el de Compras y Contrataciones del Estado, desde el día 9 de abril hasta el día 27 de mayo del año 2019, en



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la apertura de las propuestas de las ofertas técnicas (**sobre A**) y ofertas económicas (**sobre B**), fue realizada en fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las diez y cuarenta y cinco hora de la mañana (10:45 a. m.), por ante notario público actuante **DRA. LIDIA GUILLERMO JAVIER**, notario público de los del número del Distrito Nacional, la cual instrumentó el acta de comprobación notarial de apertura de propuestas y ofertas técnicas y económicas del proceso de referencia **MNHN-CCC-LPN-2019-001, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TRANSFORMADOR DE 500 Kva. ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE: CAMBIO DE SECCIONADORA, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

POR CUANTO: A que se abrieron las ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), de los doce (12) oferentes que depositaron en sobres cerrados, los cuales son:

1) ING. JUAN GERMAN CASTILLO, presentó su oferta técnica sobre A, y oferta económica sobre B, por un monto de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$5,750,138.39)**, pero éste oferente omitió presentar la garantía de seriedad de la oferta, la cual es de cumplimiento obligatorio y un requisito no subsanable. La omisión en la presentación de esta garantía, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite, y en consecuencia, la misma es rechazada.

2) ENERGÍA ELÉCTRICA, SA (ENEL), depositó su oferta técnica sobre A, y oferta económica sobre B, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$4,204,510.34)**; y su garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Según el informe de evaluación de las ofertas técnicas, sobre A, este oferente presenta buena experiencia de instalaciones eléctricas, garantía de los equipos, cronograma de trabajo, personal y equipos, pero no presenta experiencia en la instalación de seccionadoras.

3) CONVEXA & ASOCIADOS, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y oferta económica sobre B, por un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$4,175,851.64)**; y una garantía de seriedad de la oferta con fecha de vigencia del 23 de mayo 2019 al 23 de noviembre del 2019, y según el Pliego de Condiciones la garantía fue solicitada por 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura, por lo que ésta garantía es insuficiente en cuanto al plazo de cumplimiento, y en consecuencia la propuesta queda desestimada sin más trámite.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

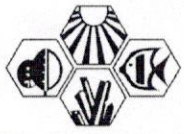
4) CENTRO DE REPARACIONES E INSTALACIONES, SRL, (CRINSA Jr.) presentó su propuesta oferta técnica sobre A y económica sobre B, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA CENTAVOS (RD\$4,357,354.80)**; pero este oferente omitió presentar la garantía de seriedad de la oferta, la cual es de cumplimiento obligatorio y un requisito no subsanable, y en consecuencia la oferta queda desestimada sin más trámite.

5) CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y económica y sobre B, con un monto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON ONCE CENTAVOS (RD\$3,671,136.11)**, y una garantía de seriedad de la oferta con fecha de vigencia de 27 de mayo 2019, al 27 de septiembre 2019, y según el Pliego de Condiciones la garantía fue solicitada por 6 meses, contado a partir de la fecha de apertura, por lo está garantía es insuficiente en cuanto al plazo de cumplimiento, y en consecuencia la propuesta queda desestimada sin más trámite

6) C & E INGENIERÍA, SRL, depositó su oferta técnica sobre A y económica sobre B, con un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (RD\$3,860,851.91)**, y una garantía de seriedad de la oferta que cumple con la solicitada en el Pliego de Condiciones, pero según el informe de evaluación de las ofertas de fecha 4 de junio 2019, emitido por el Perito, éste oferente tiene las siguientes incidencias: a) presenta buena experiencia de instalaciones de sistema de puesta a tierra; b) garantía de los equipos; c) presenta cronograma de trabajo; d) presenta personal y equipos; d) No presenta experiencia en la instalación de seccionadoras; e) No presenta la garantía del fabricante de la seccionadora; f) No presenta la garantía del fabricante ni prueba del transformador; g) No presenta experiencia de instalaciones eléctricas.

En el informe, el Perito emitió la siguiente nota aclaratoria: Todos los equipos tienen el mismo suplidor (el cual no es fabricante) además entrega un solo documento para los equipos y en el mismo no se hace mención de las referencias técnicas, tampoco se refiere a características imprescindibles como son: dimensiones o tamaño, regulaciones técnicas, rango de trabajo, tolerancias eléctricas, garantías, lo cual no nos permite confirmar que dichos productos cumplen con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

7) IQTEK SOLUTIONS, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y económica sobre B, con monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$4,290,152.50)**, con una garantía de seriedad de la oferta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, pero, según lo planteado por el Perito en su informe, éste oferente presenta las incidencias siguientes: 1) presenta buena experiencia de instalaciones en sistemas tecnológicos, telecomunicaciones y domótica; b) garantía de los equipos; c) cronograma de trabajo; d)



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

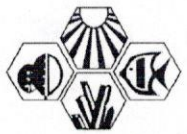
Año de la Innovación y la Competitividad

personal con vasta experiencia en telecomunicación ; e) no presenta experiencia en la instalación de seccionadoras; f) no presenta la garantía del suplidor del apartarrayos; g) no presenta equipos adecuados para las instalaciones requeridos en el Pliego de Condiciones; y h) no presenta experiencia en instalaciones eléctricas, por lo que éste oferente no es idóneo para ser adjudicatario de este proceso, ya que su actividad comercial principal es la tecnología y telecomunicaciones, por lo que su oferta técnica no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

8) SALCO ELECTRIC COMPANY, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y económica sobre B, con monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$3,797,518.65)**, con una garantía de seriedad de la oferta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, pero, en la evaluación técnica contenida en el informe emitido por el Perito, éste oferente tiene las incidencias siguientes: 1) presenta experiencia de instalaciones eléctricas en alta tensión; b) no presenta garantía de los equipos; c) no presenta compromiso de compra , ni suplidor; d) no presenta cronograma de trabajo, e) no presenta experiencia en la instalación de seccionadoras; f) no presenta la garantía del suplidor del apartarrayos; g) no presenta listado de equipos requeridos para las instalaciones, requisitos exigidos y solicitados en el Pliego de Condiciones, por lo que su oferta técnica no cumple.

9) GRUPO GAWLA, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y económica sobre B, con monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$3,853,775.49)**, con una garantía de seriedad de la oferta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, pero, en la evaluación de su oferta técnica contenida en el informe emitido por el Perito, éste oferente tiene las incidencias siguientes: a) presenta experiencia de instalaciones eléctricas; b) presenta compromiso de compra y suplidor; c) presenta garantía y suplidor de los equipos; d) presenta cronograma de trabajo, e) no presenta experiencia en la instalación de seccionadoras; f) no presenta experiencia en las instalación de sistema de puesta a tierra; g) no presenta la garantía del suplidor del apartarrayos; h) no presenta listado de equipos requerido para las instalaciones; requisitos exigidos y solicitados en el Pliego de Condiciones.

10) EVS ELECTROMECAÁNICA, SRL, presentó su oferta técnica sobre A y económica sobre B, con monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$3,833,603.87)**, con una garantía de seriedad de la oferta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones, pero, en la evaluación técnica contenida en el informe emitido por el Perito, éste oferente tiene las incidencias siguientes: 1) presenta experiencia de instalaciones eléctricas; b) presenta garantía y suplidor de los equipos; c) presenta compromiso de compra ; d) presenta cronograma de trabajo, e) presenta experiencia en la instalación de seccionadoras; f) presenta experiencia en la instalación de sistema de puesta a tierra; g)



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

POR CUANTO: A que, según el informe del Perito, las evaluaciones de las propuestas técnicas oferentes se realizaron tomando en cuenta el factor técnico, la calidad de las instalaciones, la experiencia de trabajo presentada, la garantía de los equipos, carta constancia de los suplidores, equipos disponibles para las instalaciones tanto de medición como de construcción, experiencia del personal y cronograma de trabajo.

POR CUANTO: A que la propuesta económica de los oferentes se evaluó tomando en cuenta el monto especificado en la certificación de fondos del proceso de referencia MNHN-CCC-LPN-2019-001 y el promedio de las ofertas válidas realizadas (RD\$3,860,094.43), por lo que los precios dentro de este parámetro son determinantes para poder elegir la propuesta que más se ajuste a las necesidades del proyecto.

POR CUANTO: A que el oferente **EVS ELECTROMECAÁNICA, SRL** es el que mejor cumple con los requisitos técnicos, experiencia de trabajos similares, equipos y garantías para la realización del proyecto, y en cuanto a la oferta económica su propuesta se encuentra dentro del valor total más cercano inmediatamente por exceso o defecto del monto establecido en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: A que, según el informe del Perito, recomienda para la adjudicación a la sociedad **EVS ELECTROMECAÁNICA, SRL**, porque cumplió con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo que el Comité de Compras y Contrataciones califica ésta oferta como la más conveniente a los intereses de la institución, en cuanto a la calidad.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: A que el artículo 26, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta, el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos."



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

Párrafo I.- Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II.- Se notifica la adjudicación a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 4 numeral 7, letra g, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 101 titulado adjudicación. Establece: Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrativo por el órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra y contrataciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículos 4 numeral 7, letra g. 101, el Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, adopta la siguiente resolución administrativa de adjudicación:

PRIMERA RESOLUCIÓN

DA POR CONOCIDO el dictamen o informe del Perito de evaluación de ofertas técnicas y recomendación de adjudicación, de fecha cuatro (4) de junio del año 2019, y, en consecuencia, **APROBAMOS** el mismo, por los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR, COMO AL EFECTO ADJUDICAMOS, el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia **MNHN-CCC-LPN-2019-001,** para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TRANSFORMADOR DE 500 Kva. ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE: CAMBIO DE SECCIONADORA, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO",** a la sociedad **EVS ELECTROMECAÁNICA, SRL,** por ser la más conveniente a los



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad


intereses de la institución de todas las ofertas en cuanto a la calidad, y en consecuencia aprobamos el reporte de los lugares ocupados.

TERCERA RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA, COMO AL EFECTO AUTORIZAMOS, a la Unidad Operativa de Compras de la institución, para que proceda a notificar al adjudicatario y al resto de los participantes dentro de un plazo de cinco (5) días, contados a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, la presente Acta de Adjudicación.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.), en esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros en señal de aprobación.


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO


SIXTA PÉREZ
REPRESENTANTE DE RELACIONES PÚBLICAS


DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL

